

## Este sábado Registro Civil abrirá sus puertas en seis sedes para facilitar obtención de Clave Única

- Según explicaron el delegado presidencial regional, Humberto Aqueveque Díaz, y el seremi de Justicia, Guillermo Miño, la atención extraordinaria se debe a la alta demanda para obtener el Subsidio Eléctrico que se está postulando desde el 1 de julio.



TALCA.- A raíz de la alta demanda por obtener la Clave Única para postular al subsidio eléctrico, el Registro Civil e Identificación abrirá sus puertas el sábado 6 de julio para facilitar este trámite. Según explicaron el dele-

gado presidencial regional, Humberto Aqueveque, y el seremi de Justicia, Guillermo Miño, esta apertura extraordinaria es para la entrega del Código de Activación para la obtención de la Clave Única.

“Queremos brindar una mejor y más rápida atención a todos y todas. El Presidente Gabriel Boric nos ha pedido facilitar el trámite que permita la obtención de la Clave Única ya que es requisito para luego postular al subsidio eléctrico”, expresó el delegado Aqueveque.

Las oficinas que atenderán el sábado serán Talca, Constitución, Parral, Cumpeo, Llico de Mataquito y Retiro y se realizará entre las 9:00 y 14:00 horas.

El seremi de Justicia, Guillermo Miño, agregó que “debido a la alta demanda por postular al subsidio, hemos tomado la determinación

de abrir estas seis sedes. Como Gobierno queremos dar todas las facilidades para tener el acceso a la ciudadanía y cumplir con lo mandado por el presidente Gabriel Boric.

### SUBSIDIO ELÉCTRICO

El Subsidio Eléctrico es un beneficio transitorio (2024-2026) del Gobierno de Chile que permitirá a los hogares más vulnerables acceder a un descuento mensual en sus cuentas de electricidad.

Para acceder a este beneficio, deberá postular a través de la página web [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl) en los plazos indicados para cada convocatoria.

Podrán postular al Subsidio Eléctrico, las/os

integrantes de hogares que se encuentren en el tramo de menores ingresos y mayor vulnerabilidad correspondiente al 0%-40%, según la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH). Además, deben ser clientes residenciales (regulados), tanto arrendatarios como propietarios, y encontrarse al día en el pago de las cuentas de electricidad (sin orden de corte). Otras condiciones son:

- Contar con Clave Única para ingresar la postulación.
- Cada persona podrá postular solo una vez.
- Sólo podrá postular un integrante por hogar según RSH.